Acuerdo, nombrando Juez de 1ª instancia del distrito de Leon.

EL GOBIERNO:

Vista la respectiva terna para la Judicatura del crímen del distrito de Leon,

ACUERDA:

1.° Nómbrase Juez de 1ª instancia del crimen del distrito de Leon, al señor Ldo. don Fruto Paniagua.

2º Comuníquese—Managua. febrero 26 de 1869.—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta Nacional

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org